



CONSULTA ORIGINAL REALIZADA (IDENTIFICADA COMO CONSULTA 3):

Se consulta si una empresa en la categoría de "Monotributista MIDES", que declara en el rubro como "Desarrollo de Software", puede postularse a esta instancia.

RESPUESTA:

La categoría de empresa Monotributista MIDES no es impedimento para postular, siempre que se cumplan con los requisitos formales solicitados en las bases.

Por otro lado, de acuerdo al llamado, pueden beneficiarse empresas "vinculadas a la producción de videojuegos". Por ello la empresa debe contar con el rubro "desarrollo/producción de videojuegos", que puede ser de forma complementaria a la de "desarrollo de software" si así lo habilita la categoría de Monotributista MIDES. Se sugiere consultar con el organismo competente y agregar el rubro solicitado.

RESPUESTA CONSULTA 7 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2023

Les contacto ahora para confirmar que el giro profesional en el que estoy, llamado específicamente "Publicación de programas informáticos", cita la siguiente descripción:

"Esta clase incluye: edición de programas listos para ser utilizados (programas comerciales): sistemas operativos de negocios y otras aplicaciones, juegos de computadora para todas las plataformas."

Se consideraría esto suficiente? Desde ya muchas gracias, pues es lo último que me falta por confirmar para cumplir con todos los requisitos de la convocatoria.

RESPUESTA:

Sí, se considera suficiente para considerarla como "vinculada a la producción de videojuegos".